



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Comprometidos con la Acreditación”

«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

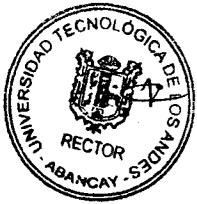


RESOLUCIÓN RECTORAL N° 307-2017-UTEA-R

Abancay, 26 de julio del 2017.

VISTO:

El Oficio N° 27-2017-UTEA-VRI de fecha 12 de julio del 2017, remitido por el la Vice Rectora de Investigación, solicitando la ratificación de la Resolución de Vice Rectorado de Investigación N° 005-2017-UTEA/VRI de fecha 03 de julio del 2017, que aprueba el Proyecto de Capacitación del Docente en Investigación, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, que regula la autonomía de las universidades, y los Artículos 1° y 29 ítems 29.2 y 29.3 del Estatuto Universitario, que norman las facultades del Rector, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, al amparo de las facultades contempladas en el art. 62 ítem 62.2 de la Ley Universitaria, que confiere al Rector la atribución de dirigir la actividad académica y administrativa de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 27-2017-UTEA-VRI de fecha 12 de julio del 2017, remitido por el la Vice Rectora de Investigación, solicitando la ratificación de la Resolución de Vice Rectorado de Investigación N° 005-2017-UTEA/VRI de fecha 03 de julio del 2017, que aprueba el Proyecto de Capacitación del Docente en Investigación.



Que, en observancia de lo dispuesto mediante el documento que adjuntan el señor Rector dentro de sus facultades dispone que: es procedente ratificación con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario la Resolución de Vice Rectorado de Investigación N° 005-2017-UTEA/VRI de fecha 03 de julio del 2017, que dispone: “APROBAR el Proyecto de Capacitación del Docente en Investigación, presentado por la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución” .

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Comprometidos con la Acreditación”

«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

Pag. 02) RESOLUCIÓN RECTORAL N° 307-2017-UTEA-R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y ratificar la Resolución de Vice Rectorado de Investigación N° 005-2017-UTEA/VRI de fecha 03 de julio del 2017, que dispone: **“APROBAR el Proyecto de Capacitación del Docente en Investigación, presentado por la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución”**. Formando parte de la Presente resolución en fojas 12.

ARTÍCULO SEGUNDO. –**DISPONER**, que la Dirección General de Administración realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO. - **PUBLICAR**, la presente Resolución en el Portal Web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael ARUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes



INSTITUTO de Investigación

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 005-2017-UTEA/VRI

Abancay, 03 de julio del 2017.

VISTO:

El Oficio N° 008-2017- UTEA -DII., de fecha 28 de junio del 2017, presentado por la Directora Dra. Silvia I. SEQUEIROS PASTOR del Instituto de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, sobre aprobación del Proyecto de Capacitación del Docente en Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Estatuto aprobado en Asamblea Universitaria con Resolución N°0019-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, el Vice Rectorado de Investigación, es la autoridad integrante de la alta Dirección, encargada de normar, dirigir, planificar, supervisar y evaluar las actividades de investigación formativa, científica y tecnológica de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, ítem 144.13 del Estatuto Universitario que señala las atribuciones del Vice Rector de Investigación, entre ellas orientar su labor hacia el conocimiento, investigación y solución de los problemas de la realidad local, regional y nacional;

Que, mediante Oficio N° 008-2017- UTEA -DII., de fecha 28 de junio del 2017, presentado por la Directora Dra. Silvia I. SEQUEIROS PASTOR del Instituto de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, sobre aprobación del Proyecto de Capacitación del Docente en Investigación, que tiene como uno de sus objetivos elevar la calidad de los docentes catedráticos de nuestra Casa Superior de Estudios potenciando sus habilidades investigativas en cumplimiento a la Ley Universitaria N° 30220, por lo que es procedente la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas a la Vice Rectora de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 008-2015- UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Capacitación del Docente en Investigación, presentado por la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR, ante el Consejo Universitario para su Ratificación y demás fines de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las Facultades, Escuelas Profesionales y demás instancias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de Información e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



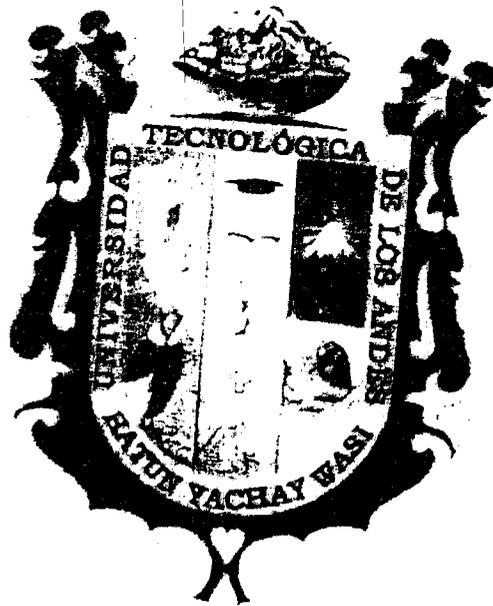
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURÍMAC

Dra. Cecilia C. Huamán Nahula
Vice - Rectora de Investigación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

Dirección del Instituto de Investigación



PROYECTO CAPACITACIÓN DEL DOCENTE EN
INVESTIGACION

ABANCAY - JULIO - DICIEMBRE

2017

PROYECTO DE CAPACITACION DEL DOCENTE EN INVESTIGACION

1.- FUNDAMENTACIÓN.

El Vicerrectorado de Investigación e Instituto de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes de Abancay, en su pretensión por contribuir con el desarrollo del conocimiento y la innovación científica, viene liderando el desarrollo de la **Capacitación del Docente en Investigación**.

En el compromiso de formar recursos humanos para la construcción de la investigación científica y aporte al desarrollo de calidad educativa de la Universidad desde estas capacitaciones con un horizonte de mediano plazo, articula propuesta dentro de los mandatos de la Ley Universitaria y SUNEDU .

ind. Construir el capital humano, significa desarrollar el talento humano , diseñar las competencias necesarias y futuras que garanticen una gestión académica integral y eficaz, lo cual define la sostenibilidad de la universidad y la calidad educativa brindada al mercado ocupacional

2.- ASPECTO LEGAL

2.1.- Ley Universitaria Nro. 30220

2.2.- Resolución de Consejo Universitario Nro. 0609 -2016-UTEA-CU Políticas de Investigación

3.- OBJETIVOS.

3.1.- Elevar la calidad de los docentes catedráticos de la Universidad Tecnológica de los Andes potenciando sus habilidades investigativas.

3.2.- Implementar estrategias pertinentes y adecuadas para la formación de los equipos de docentes investigadores, por ende de la comunidad universitaria.

3.3.- Aportar a la Universidad con docentes especialistas en investigación para la sostenibilidad de la investigación y poder actuar como agentes de cambio.

4.- POBLACION

Dirigido a Docentes de las diferentes Escuelas profesionales.

9.- PRESUPUESTO GENERAL

9.-- PRESUPUESTO DE EGRESOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (S/.)
Docentes presenciales del 1er -6to mes	7	Ponentes	S/. 2,000.00	S/. 14,000.00
Pasajes Aereos Lima-Cusco-lima	7	Ponentes	S/. 750.00	S/. 5,250.00
pasajes terrestre Cusco -Abancay-Cusco	7	Ponentes	S/. 50.00	S/. 350.00
Movilidad local Cusco -Abancay-Cusco	7	Ponentes	S/. 20.00	S/. 140.00
Hospedaje	7	Ponentes	S/. 100.00	S/. 700.00
Alimentacion Desayuno -Almuerzo -Cena	7	Ponentes	S/. 60.00	S/. 420.00
Material para los Estudiantes (Impresión de módulos)				
Difusión del Plan de Capacitación	1	Vez	S/. 100.00	S/. 100.00
Material de escritorio	1	Vez	S/. 200.00	S/. 200.00
Elaboración de Díptico	1	1 Vez	S/. 400.00	S/. 400.00
Gastos de coordinación, comunicación , otros	1	Vez	S/. 100.00	S/. 100.00
Banner	1		S/. 450.00	S/. 450.00
Ceremonia de clausura	1	Vez	S/. 200.00	S/. 200.00
Fotocopias y escaneos	20,000	Hojas	S/. 0.05	S/. 1,000.00
Refrigerio	700	Refrigerios	S/. 3.00	S/. 2,100.00
Certificados	100		S/. 2.00	S/. 200.00
Imprevistos	1		S/. 1,000.00	S/. 1,000.00
			TOTAL	S/. 26,610.00

9.- PRESUPUESTO

9.-- PRESUPUESTO DE EGRESOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (S/.)
Difusión del Plan de Capacitación	1	VeZ	S/. 100.00	S/. 100.00
Material de escritorio	1	VeZ	S/. 200.00	S/. 200.00
Elaboración de Díptico	1	1 VeZ	S/. 400.00	S/. 400.00
Gastos de coordinación, comunicación , otros	1	VeZ	S/. 100.00	S/. 100.00
Banner	1		S/. 450.00	S/. 450.00
Ceremonia de clausura	1	VeZ	S/. 200.00	S/. 200.00
Material para los Estudiantes (Impresión de módulos)				S/. 0.00
Fotocopias y escaneos	20,000	Hojas	S/. 0.05	S/. 1,000.00
Refrigerio	700	Refrigerios	S/. 3.00	S/. 2,100.00
Certificados	100		S/. 2.00	S/. 200.00
Imprevistos	1		S/. 1,000.00	S/. 1,000.00
			TOTAL	S/. 5,750.00

9.- PRESUPUESTO**PONENTES A-B****MES :JULIO**

9.-- PRESUPUESTO DE EGRESOSCONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (S/.)
Docentes presenciales del 1er -6to mes	2	Ponentes	S/. 2,000.00	S/. 4,000.00
Pasajes Aereos Lima-Cusco-lima	2	Ponentes	S/. 750.00	S/. 1,500.00
pasajes terrestre Cusco -Abancay-Cusco	2	Ponentes	S/. 50.00	S/. 100.00
Movilidad local Cusco -Abancay-Cusco	2	Ponentes	S/. 20.00	S/. 40.00
Hospedaje	2	Ponentes	S/. 100.00	S/. 200.00
Alimentacion Desayuno -Almuerzo -Cena	2	Ponentes	S/. 60.00	S/. 120.00
			TOTAL	S/. 5,960.00

9.- PRESUPUESTO**PONENTE C****MES :AGOSTO**

9.-- PRESUPUESTO DE EGRESOSCONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (S/.)
Docentes presenciales del 1er -6to mes	1	Ponentes	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
Pasajes Aereos Lima-Cusco-lima	1	Ponentes	S/. 750.00	S/. 750.00
pasajes terrestre Cusco -Abancay-Cusco	1	Ponentes	S/. 50.00	S/. 50.00
Movilidad local Cusco -Abancay-Cusco	1	Ponentes	S/. 20.00	S/. 20.00
Hospedaje	1	Ponentes	S/. 100.00	S/. 100.00
Alimentacion Desayuno -Almuerzo -Cena	1	Ponentes	S/. 60.00	S/. 60.00
			TOTAL	S/. 2,980.00

9.- PRESUPUESTO**PONENTE : D****MES :SETIEMBRE**

9.-- PRESUPUESTO DE EGRESOS	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (S/.)
	Docentes presenciales del 1er -6to mes	1	Ponentes	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
	Pasajes Aereos Lima-Cusco-lima	1	Ponentes	S/. 750.00	S/. 750.00
	pasajes terrestre Cusco -Abancay-Cusco	1	Ponentes	S/. 50.00	S/. 50.00
	Movilidad local Cusco -Abancay-Cusco	1	Ponentes	S/. 20.00	S/. 20.00
	Hospedaje	1	Ponentes	S/. 100.00	S/. 100.00
	Alimentacion Desayuno -Almuerzo -Cena	1	Ponentes	S/. 60.00	S/. 60.00
				TOTAL	S/. 2,980.00

9.- PRESUPUESTO**PONENTE : E****MES :OCTUBRE**

9.-- PRESUPUESTO DE EGRESOSCONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (S/.)
Docentes presenciales del 1er -6to mes	1	Ponentes	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
Pasajes Aereos Lima-Cusco-lima	1	Ponentes	S/. 750.00	S/. 750.00
pasajes terrestre Cusco -Abancay-Cusco	1	Ponentes	S/. 50.00	S/. 50.00
Movilidad local Cusco -Abancay-Cusco	1	Ponentes	S/. 20.00	S/. 20.00
Hospedaje	1	Ponentes	S/. 100.00	S/. 100.00
Alimentacion Desayuno -Almuerzo -Cena	1	Ponentes	S/. 60.00	S/. 60.00
			TOTAL	S/. 2,980.00

9.- PRESUPUESTO**PONENTE : F****MES :NOVIEMBRE**

9.-- PRESUPUESTO DE EGRESOSCONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (S/.)
Docentes presenciales del 1er -6to mes	1	Ponentes	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
Pasajes Aereos Lima-Cusco-lima	1	Ponentes	S/. 750.00	S/. 750.00
pasajes terrestre Cusco -Abancay-Cusco	1	Ponentes	S/. 50.00	S/. 50.00
Movilidad local Cusco -Abancay-Cusco	1	Ponentes	S/. 20.00	S/. 20.00
Hospedaje	1	Ponentes	S/. 100.00	S/. 100.00
Alimentacion Desayuno -Almuerzo -Cena	1	Ponentes	S/. 60.00	S/. 60.00
			TOTAL	S/. 2,980.00

9.- PRESUPUESTO**PONENTE : G****MES :DICIEMBRE**

9.-- PRESUPUESTO DE EGRESOSCONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (S/.)
Docentes presenciales del 1er -6to mes	1	Ponentes	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
Pasajes Aereos Lima-Cusco-lima	1	Ponentes	S/. 750.00	S/. 750.00
pasajes terrestre Cusco -Abancay-Cusco	1	Ponentes	S/. 50.00	S/. 50.00
Movilidad local Cusco -Abancay-Cusco	1	Ponentes	S/. 20.00	S/. 20.00
Hospedaje	1	Ponentes	S/. 100.00	S/. 100.00
Alimentacion Desayuno -Almuerzo -Cena	1	Ponentes	S/. 60.00	S/. 60.00
			TOTAL	S/. 2,980.00